

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

RESOLUCION DE DIRECTORIO N°057-2006-BCRP

Lima, 31 de julio 2006

CONSIDERANDO:

Que, se ha recibido comunicación para que este Banco Central participe en la capacitación de 5 días que ofrece la empresa SS&C Technologies en el mes de agosto, como parte del programa de Implementación de la nueva versión del producto Trading Assistant (Trade Thru);

Que, el Directorio acordó designar a la señorita Patricia López Concha, Especialista de Software del Departamento de Desarrollo de Proyectos y al señor Jorge Durán Grande, Especialista de Base de Datos del Departamento de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos, de la Gerencia de Tecnologías de Información, para que participen en la capacitación que se llevará a cabo en la ciudad de Skillman, N.J., Estados Unidos de América, por un período de 5 días en el mes de agosto;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión del 25 de mayo de 2006;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje de la señorita Patricia López Concha, Especialista de Software del Departamento de Proyectos y del señor Jorge Durán Grande, Especialista de Base de Datos del Departamento de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos, de la Gerencia de Tecnologías de Información, a la ciudad de Skillman, N.J., Estados Unidos de América, del 13 al 18 de agosto y al pago de los gastos, a fin de que participen en la capacitación indicada en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto total que irroga el viaje por ambos participantes es como sigue:

Pasajes:	US\$ 2356,54
Viáticos:	US\$ 2640,00
Tarifa única de uso de aeropuerto:	US\$ 60,50
TOTAL	US\$ 5057,04

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

OSCAR DANCOURT MASÍAS
VICEPRESIDENTE
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA